



ACTA Nº 20250729-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE JULIO DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25SG0040/NE CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS EN LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN DEL TAJO, CALLE GÓMEZ DE BECERRA Nº 15, CÁCERES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 144.378,80 € sin IVA – 30.319,55 € IVA – 174.698,35 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 23 de julio de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 9 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ASEGURA CONTROL, S.A.
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.
3	ALCOR SEGURIDAD, S.L.
4	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.
5	GREEN SECURITY SINCE 2023 S.L.
6	INOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U.
7	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
8	VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
9	VIGILIA GLOBAL SEGURIDAD, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1 ASEGURA CONTROL, S.A.: deberá presentar el **ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**, el **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS** y la **HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN** Apartado 10.5 Cuadro de Características del PCAP: Las empresas ofertantes deberán estar dadas de altas en el Registro de Empresas de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, y disponer, como mínimo, de la autorización para realizar la siguiente actividad, con un ámbito territorial de actuación para, al menos, la Comunidad Autónoma de Extremadura:

➤ Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Nº 2 AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.: deberá presentar el **ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**, el **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE**



DATOS PERSONALES EN CONTRATOS y la **HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN** Apartado 10.5 Cuadro de Características del PCAP: Las empresas ofertantes deberán estar dadas de altas en el Registro de Empresas de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, y disponer, como mínimo, de la autorización para realizar la siguiente actividad, con un ámbito territorial de actuación para, al menos, la Comunidad Autónoma de Extremadura:

➤ Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Nº 3 ALCOR SEGURIDAD, S.L.: deberá presentar **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS**

Nº 5 GREEN SECURITY SINCE 2023 S.L.: deberá presentar **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS**

Nº 6 INOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U.: deberá presentar el **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS** y la **HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN** Apartado 10.5 Cuadro de Características del PCAP: Las empresas ofertantes deberán estar dadas de altas en el Registro de Empresas de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, y disponer, como mínimo, de la autorización para realizar la siguiente actividad, con un ámbito territorial de actuación para, al menos, la Comunidad Autónoma de Extremadura:

➤ Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

En el **ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR** deberá indicar el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.

Nº 8 VIRIATO SEGURIDAD, S.L.: deberá presentar el **ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL** y el **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS**

Nº 9 VIGILIA GLOBAL SEGURIDAD, S.L.: deberá presentar el **ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**, el **ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS** y la **HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN** Apartado 10.5 Cuadro de Características del PCAP: Las empresas ofertantes deberán estar dadas de altas en el Registro de Empresas de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, y disponer, como mínimo, de la autorización para realizar la siguiente actividad, con un ámbito territorial de actuación para, al menos, la Comunidad Autónoma de Extremadura:

➤ Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
4	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.
7	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.



La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Estudio del nuevo informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 24DT0103/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALÁN Y VALDEOBISPO (CÁCERES)
CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 839.732,47 € sin IVA –176.343,82 € IVA – 1.016.076,29 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Se procede al examen del nuevo Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica de fecha 23 de julio de 2025. En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, procediendo a continuación al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios
1	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.	671.785,98 €	20 PUNTOS
2	LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.	574.377,00 €	20 PUNTOS
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	662.297.00 €	20 PUNTOS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: Nº 3 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. [UTE 50 %-50 %] forman parte del Grupo Vinci.



OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Industrial adscrito al contrato como responsable del mismo, en implantación de planes de emergencia, ya sea de presas, o de otro tipo (riesgo químico, nuclear...), perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

Por experiencia menor a 10 años completos:	0 puntos
Por experiencia igual a 10 años completos:	10 puntos
Por cada año completo a partir de los primeros 10 años:	2 puntos
La puntuación máxima será:	20 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. **Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez.** El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 3.- LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

2.2.- EXPEDIENTE 24DT0104/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 397.331,69 € sin IVA –83.439,65 € IVA – 480.771,34 € con IVA. Plazo de ejecución: 8 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Se procede al examen del nuevo Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica de fecha 23 de julio de 2025. En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, procediendo a continuación al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:



Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios
1	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.	337.731,94 €	20 PUNTOS
2	LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.	290.596,00 €	20 PUNTOS
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	350.486,00 €	20 PUNTOS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: Nº 3 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. [UTE 50 %-50 %] forman parte del Grupo Vinci.

OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Industrial adscrito al contrato como responsable del mismo, en implantación de planes de emergencia, ya sea de presas, o de otro tipo (riesgo químico, nuclear...), perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

Por experiencia menor a 10 años:	0 puntos
Por experiencia igual a 10 años completos:	10 puntos
Por cada año completo a partir de los primeros 10 años:	2 puntos
La puntuación máxima será:	20 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 3.- LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0001/NO PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS DEL CANAL DE LAS AVES

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 565.470,35 € sin IVA –118.748,77 € IVA – 684.219,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 15 de julio de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.**, así como del informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 1ª de Explotación de Dirección Técnica a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la desestimación de las justificaciones presentada por la empresa **SACYR CONSERVACIÓN, S.A**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por Jefe de la Zona 1ª de Explotación de Dirección Técnica se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.** en su oferta económica de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (**464.081,52 €**) sin IVA, IVA NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (**97.457,12 €**), lo que asciende a un total de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**561.538,64 €**) y, un plazo de ejecución de DIEZ (**10**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 4.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

4.1.- EXPEDIENTE 25CO0023/NE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CGMS-TQ-TWISTER Y AUTOMUESTREADOR MULTIPURPOSE PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 159.1 a 159.5 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 72.000,00.- € sin IVA – 15.120,00.- € IVA – 87.120,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**



En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de julio de 2025 se aprobó como única y mejor oferta presentada la de la empresa **AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.**

Con fecha 11 de julio de 2025, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, el representante de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado indica a los miembros de la Mesa que para acreditar la Solvencia Técnica o Profesional (Apartado 15.2.2. del Cuadro de Características del PCAP) no se ha presentado de manera completa el punto h) Declaración indicando el material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente que habrá de incluir como mínimo: DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO-NÚMERO DE UNIDADES -CARACTERÍSTICAS- MEDIO DE ACREDITACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y DISPONIBILIDAD.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar dicha documentación para su comprobación en una próxima sesión y poder acreditar la verificación de la documentación requerida al adjudicatario.

4.2.- EXPEDIENTE 23DT0129/NO PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL DESARENADOR Y ACOMETIDA ALTERNATIVA DE ABASTECIMIENTO EN LA PRESA DE CAZALEGAS (TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.399.723,55.- € sin IVA -293.941,95.- € IVA - 1.693.665,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: 4 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 8 de julio de 2025 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.**

Con fecha 11 de julio de 2025, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.



La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla